

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
 DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
 GWAC/GAGV/FMGR/MSVO/UPA/adp

SANTA CRUZ, 05 de agosto de 2020

VISTOS :

1. Lo dispuesto en el DFL 1/19.653 de 2001, que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
2. Lo dispuesto en la Ley 19.880 de 2003, que establece "Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado".
3. La Ley N° 19.378, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"
4. Lo señalado en la Ley N°19.886, de Compras Públicas y su reglamento complementario.
5. La Resolución Exenta N° 1393, del Servicio de Salud O´Higgins que aprobó las Bases Administrativas y llamó a Licitación Pública para la "Conservación de Infraestructura APP – Mi consultorio se pone a punto- Cesfam y Centros de Especialidades AP, Santa Cruz" (ID: 1398-39-LQ20).
6. Acta de Evaluación de las ofertas y de Adjudicación de la Licitación, efectuada por el Servicio de Salud O´Higgins, de fecha 16.JUN.2020
7. La Resolución Exenta N° 1.994, de 24.JUN.2020 que adjudicó la licitación pública "Conservación de Infraestructura APP – Mi consultorio se pone a punto- Cesfam y Centros de Especialidades AP, Santa Cruz" (ID: 1398-39-LQ20) al proveedor: "Manuel San Martín Rodríguez" por la suma de \$ 99.321.119 (noventa y nueve millones trescientos veintiún mil ciento diecinueve pesos).
8. El correo electrónico de 24.JUL.2020 del Servicio de Salud O´Higgins donde solicita un profesional del área de la arquitectura y/o construcción para que preste servicio de AITO en las obras adjudicadas.

CONSIDERANDO :

1. Que, por documentos de "Vistos 6 y 7", el Servicio de Salud O´Higgins, aprobó las Bases Administrativas y llamó a Licitación pública para la "Conservación de Infraestructura APP – Mi consultorio se pone a punto- Cesfam y Centros de Especialidades AP, Santa Cruz" (ID: 1398-39-LQ20), siendo adjudicada mediante Resolución de "Vistos 8".
2. Que, mediante documento de "Vistos 8" el mandante de la licitación, dispuso y requirió un profesional dela área de la arquitectura y/o construcción para que preste servicio de AITO. Es por ello, que se dispondrá como Administrador Técnico de la Obra al arquitecto, don Carlos Astudillo Briones.

DECRETO :

APRUEBESE; la designación como **ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS AITO** al profesional arquitecto don Carlos Astudillo Briones,.

Infórmese de la antedicha designación al adjudicado y al Servicio de Salud O´Higgins.

ANÓTESE, NOTIFÍCASE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
 Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
 Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

- C.c.
- | | |
|------------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Transparencia | (01) |
| 3.- Dirección de Salud | (01) |